

DOCUMENTO DE TRABAJO. Guía para evaluación.

**Módulo 3. Gestión y Administración de Recursos.
DISEÑO DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS PARA LA
INTERVENCIÓN EN EMERGENCIAS.**

INDICE

- DT. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO
 - DT.1. DESARROLLO DEL EJERCICIO
 - DT.2. NORMAS DE REALIZACIÓN DEL EJERCICIO
 - DT.3. PLANTILLAS PARA SU APLICACIÓN

DT. PRESENTACION DEL DOCUMENTO



DT.1. DESARROLLO DEL EJERCICIO

El ejercicio de evaluación del Módulo 3. Gestión y Administración de Recursos: Planificación y Diseño de actividades prácticas en emergencias, se realiza para verificar la **COMPETENCIA** de “planificar y diseñar un supuesto práctico en intervención en emergencias, de forma coordinada con un equipo de trabajo multidisciplinar con actitud de buen docente cohesionado técnica y profesionalmente, generando la documentación que permita supervisar de forma objetiva el desarrollo pedagógico-didáctico de su realización y los criterios de evaluación, así como su registro.”.

Competencias profesionales, personales y sociales:

- a) Planificar acciones formativas en el ámbito de las emergencias y protección civil e interactuar con el entorno educación-aprendizaje de forma institucional y profesional.
- b) Dirigir y supervisar el equipo de instructores, las acciones personales de sus componentes de forma motivada y los recursos planificados para que las prácticas se desarrollen con normalidad y seguridad.
- c) Supervisar el desarrollo técnico de las prácticas, las acciones del personal interviniente y los recursos antes, durante y posteriormente, con previsión y profesionalidad.
- d) Adaptarse a las prácticas planificadas y diseñadas, manteniendo actualizados los conocimientos en competencias profesionales, técnicos y tecnológicos relativos al entorno profesional simulado y gestionando los recursos existentes de forma eficaz, eficiente y segura.
- e) Participar, organizar y/o coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando y/o participando en el desarrollo del mismo y sus objetivos con responsabilidad, aportando actitudes positivas, creatividad, espíritu de mejora en el trabajo y personal en los miembros del equipo y aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

Objetivos:

- a) Crear grupos de trabajo con registro, actas y memorias de trabajo.
- b) Establecer criterios de selección profesional y normas de trabajo.
- c) Elaborar plantillas de diseño de prácticas.
- d) Elaborar procedimientos e instrucciones de trabajo y de seguridad.
- e) Elaborar esquemas de temporización.
- f) Establecer la guía de evaluación del alumnado.
- g) Crear hojas de registro de evaluación de las prácticas.
- h) Establecer planes de trabajo, logística y coordinación de medios aplicando criterios de autoevaluación.

DT.2 NORMAS DE REALIZACIÓN DEL EJERCICIO



LOS GRUPOS DEBEN SER DESDE EL PRINCIPIO MULTIDISCIPLINARES.

Se trata de tener en consideración lo explicado en el aula (conceptos teóricos), distribuir el aula por número de colectivos implicados, y determinar las tareas a desarrollar de forma autoorganizada, según los objetivos. Es decir, los grupos de alumnos, se reunirán en la **primera sesión**, donde se elaborará el **acta de “constitución”**, en el que se determinará integrantes, coordinador, secretario, el sistema de trabajo, etc. Es obligatorio participar en los distintos grupos (ítem puntuable en la evaluación final).

Entre la **primera y segunda sesión**, tras la creación del Equipo de Trabajo, se discutirá y hará una puesta en común de las normas de trabajo y reparto de tareas, analizando la documentación necesaria en relación a los objetivos a alcanzar, consensuando las decisiones. Se redactará el acta final, con las decisiones tomadas.

En la **tercera y última sesión**, del taller en el aula, cada uno de los componentes del equipo de trabajo determinará la planificación y diseño de su trabajo individual, en relación a los objetivos a alcanzar, los documentos que contemplará y el formato. Será obligatorio presentar individualmente la memoria económica, donde se contemplarán los conceptos de horas de trabajo dedicadas especificadas por día (establecer valor que se considere) y kilometraje (0'19 €/km) con el importe e importe total. Se adjuntará a las actas.

¿Qué se pretende?

Que ustedes asuman el rol de INSTRUCTORES, no de alumnos, desarrollando las prácticas de forma planificada y coordinada.

Que analicen las posibilidades a su alcance (utilizando los contenidos de las cualificaciones y certificados de profesionalidad publicados en BOE, que se les ha facilitado) para diseñar una práctica concreta, siendo conscientes de las funciones a desempeñar y las tareas de los alumnos; que las observen, las registren y posteriormente las analicen. Esto les facilitará secuenciar y contemplar si los alumnos han realizado correctamente las prácticas atendiendo a los criterios de evaluación (ítems) que ustedes mismos han considerado (de las publicaciones BOE) para saber si han cumplido o alcanzaron los objetivos planteados.

El sistema de evaluación para este ejercicio constará de: Entrega de la siguiente documentación, para el día 15 de julio de 2014, antes de las 20'00 horas, en relación al siguiente baremo, sobre un máximo de 10 puntos:

Tareas	Porcentaje Nota	Calificación
Redacción y presentación en formato informático de la documentación generada en el proyecto y planificación del supuesto práctico.	20% sobre 100%	2 puntos
Elaboración de fichas prácticas y seguridad y checklist.	20% sobre 100%	2 puntos
Diseño, exposición y presentación (en formato papel) de la documentación.	40% sobre 100%	4 puntos
Aportación creativa al ejercicio planteado respecto a las exigencias realizadas o ejercicio tipo test.	20% sobre 100%	2 puntos

Para facilitar la realización del ejercicio, se adjunta un cuadro de correspondencia, así como los distintos Módulos Profesionales, Unidades de Competencia, Módulos Formativos y Unidades Formativas. Al mismo tiempo se hace referencia a la documentación facilitada de forma referenciada, en los apartados siguientes:

DT.2.1. Correspondencia y denominación de los Módulos y las Unidades de Competencia y formativas.

DT.2.2. Referencia de documentación facilitada; a través de los correos remitidos al alumnado.

DT.3. Plantillas para su aplicación, facilitadas en los distintos correos recogidos en el apartado DT.2.2.

DT.2.1. CORRESPONDENCIA DE MÓDULOS-UNIDADES.

CORRESPONDENCIA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN LOS SISTEMAS de EDUCACIÓN y EMPLEO			
Módulo Profesional (MP)	Unidad Competencia	Módulo Formación	Unidad Formativa
0055	UC0361_2		
0058	UC0072_2		
1501	UC1751_3	MF1751_3	
1502	UC1752_3	MF1752_3	UF2354 UF2355 UF2356
1503	UC1753_3	MF1753_3	UF2356 UF2357
1504	UC1754_3	MF1754_3	UF2358 UF2359
	UC1755_3	MF1755_3	
1505	UC1754_3	MF1754_3	UF2358 UF2359
	UC1755_3	MF1755_3	UF2358 UF2359
1506	UC1754_3	MF1754_3	UF2358 UF2359
1507	UC1754_3	MF1754_3	UF2358 UF2359
1508	UC0272_2 UC1754_3		
1509	UC0272_2 UC1754_3	MF1754_3	UF2358 UF2359
1510			
1511			
1528	UC1748_2		
1529	UC1749_2		
1530	UC0402_2	MF0402_2	UF2346 UF2347 UF2348
	UC1749_2		
1531	UC0403_2	MF4003	UF2349 UF2348
	UC0404_2	MF0404_2	UF2350 UF2351
	UC1749_2		
1532	UC0401_2	MF0401_2	UF2344 UF2345 UF0677
	UC1749_2		
1533	UC1742_2 UC1747_2		
1534			

Ref. CUADRO ELABORACIÓN PROPIA

Real Decreto 906/2013, de 22 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil y sus enseñanzas mínimas.

Módulos Profesionales (artículo 10)

- 1501. Planificación en emergencias y protección civil.
- 1502. Evaluación de riesgos y medidas preventivas.
- 1503. Planificación y desarrollo de acciones formativas, informativas y divulgativas en protección civil y emergencias.
- 1504. Supervisión de la intervención en riesgos producidos por fenómenos naturales.
- 1505. Supervisión de la intervención en riesgos tecnológicos y antrópicos.
- 1506. Supervisión de la intervención en incendios forestales y quemas prescritas.
- 1507. Supervisión de la intervención en incendios urbanos y emergencias ordinarias.
- 1508. Supervisión de la intervención en operaciones de salvamento y rescate.
- 1509. Supervisión de las acciones de apoyo a las personas afectadas por desastres y catástrofes.
- 1510. Gestión de recursos de emergencias y protección civil.
- 1511. Proyecto de coordinación de emergencias y protección civil.
- 1512. Formación y orientación laboral.
- 1513. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 1514. Formación en centros de trabajo.

Real Decreto 907/2013, de 22 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias y Protección Civil y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Módulos Profesionales (artículo 10):

- 1528. Mantenimiento y comprobación del funcionamiento de los medios materiales empleados en la prevención de riesgos de incendios.
- 1529. Vigilancia e intervención operativa en incendios forestales.
- 1530. Intervención operativa en extinción de incendios urbanos.
- 1531. Intervención operativa en sucesos de origen natural, tecnológico y antrópico.
- 1532. Intervención operativa en actividades de salvamento y rescate.
- 1533. Inspección de establecimientos, eventos e instalaciones para la prevención de incendios y emergencias.
- 0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.
- 0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencias.
- 1535. Formación y orientación laboral.
- 1536. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 1537. Formación en centros de trabajo.

Real Decreto 624/2013, de 2 de agosto, por el que se establecen ocho certificados de profesionalidad de la familia profesional Seguridad y medioambiente que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad y se actualizan los certificados establecidos como anexo I del Real Decreto 1377/2009, de 28 de agosto, y como anexos I y II del Real Decreto 1536/2011, de 31 de octubre.

Certificado de profesionalidad: EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO.

Relación de módulos formativos y unidades formativas. ANEXO I. 650 horas:

MF0401_2: Operaciones de salvamento (160 horas).

- UF2344: Operaciones de salvamento en altura y en espacios confinados (50 horas).
- UF2345: Rescates en medios de transporte y en medios acuáticos (50 horas).
- UF0677: (Transversal) Soporte vital básico (60 horas).

MF402_2: Control y extinción de incendios (260 horas).

- UF2346: Extinción de incendios urbanos e industriales. Extinción de incendios en interiores (90 horas).
- UF2347: Operaciones de extinción de incendios forestales (90 horas).
- UF2348: (Transversal) Intervención en emergencias con sustancias peligrosas (80 horas).

MF0403_2: Fenómenos naturales y antrópicos (130 horas).

- UF2349: Actuación en sucesos por fenómenos naturales: Vendavales, inundaciones y riadas, hundimientos por el efecto de terremoto o corrimientos de terreno y otros (50 horas).
- UF2348: (Transversal) Intervención en emergencias con sustancias peligrosas (80 horas).

MF0404_2: Operaciones de ayuda técnica (140 horas).

- UF2350: Apeos, apuntalamientos y saneamientos (80 horas).
- UF2351: Achiques, rescates en ascensores y maquinarias, accesos, personas con enfermedad mental y suicidas, rescates de animales y corte de suministros (60 horas).

MP0488: Módulo de prácticas profesionales no laborales de extinción de incendios y salvamento (40 horas).

Certificado de profesionalidad: PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y MANTENIMIENTO.

Relación de módulos formativos y unidades formativas. ANEXO II. 380 horas:

MF1747_2: Normativas e instalaciones de prevención de riesgos de incendios y emergencias (90 horas).

MF1748_2: Mantenimiento de los medios materiales para la intervenciones en incendios y emergencias (150 horas).

- UF2352: Funcionamiento y mantenimiento de los materiales usados en las intervenciones (90 horas).
- UF2353: Coordinación de las intervenciones (60 horas).

MF1749_2: Mantenimiento de las capacidades físicas para el desempeño de la actividad y seguridad (60 horas).

MF0272_2: (Transversal) Primeros auxilios (40 horas).

MP0489: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Prevención de Incendios y Mantenimiento (40 horas).

Certificado de profesionalidad: GESTIÓN Y COORDINACIÓN EN PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS.

Relación de módulos formativos y de unidades formativas. ANEXO V. 620 horas.

MF1751_3: Planificación de Protección Civil (90 horas).

MF1752_3: Riesgos en protección civil y emergencias (170 horas).

- UF2354: Utilización de herramientas para la evaluación de riesgos (50 horas).
- UF2355: Evaluación de riesgos en protección civil y emergencias (80 horas).
- UF2356: (Transversal) Medidas preventivas estructurales y no estructurales (40 horas).

MF1753_3: Prevención de riesgos en protección civil (100 horas).

- UF2356: (Transversal) Medidas preventivas estructurales y no estructurales (40 horas).
- UF2357: Medidas preventivas: Planificación de acciones formativas, informativa y divulgativas en protección civil y emergencias (60 horas).

MF1754_3: Intervención operativa en emergencias (140 horas).

- UF2358: Transmisión de la información en las emergencias (50 horas).
- UF2359: Dirección, gestión y coordinación operativa en las emergencias (90 horas).

MF1755_3: Rehabilitación de servicios básicos en catástrofes (80 horas).

MP0490: Módulo de prácticas profesionales no laborables de gestión y coordinación en protección civil y emergencias (80 horas).

DT.2.2.- REFERENCIA DE DOCUMENTACIÓN FACILITADA.

1.- Correo: **Módulo 3: MATERIAL para alumnos UPO-Instructores.**

Fecha 13-05-2014 18:45

- Teoría DISEÑO DE PRÁCTICAS.pdf (764 KB)
- CASO PRÁCTICO- resolver aula.pdf (374 KB)
- Guía Evaluación Alumnado-1.pdf (63 KB)
- Guía Evaluación Alumnado-2.pdf (63 KB)
- Días TRABAJO- ASIGNACIÓN DE DÍAS-Mod 3.pdf (46 KB)
- COORDINACIÓN DOCENTE Módulo 3. FE Instructor UPO.pdf (83 KB)
- Ejemplo de Competencias, verbos, etc..pdf (178 KB)
- Esquema CARGA-TRABAJO.ppt (312 KB)
- PLANTILLA DISEÑO PRACTICAS-1-caso práctico-.doc (54 KB)
- PLANTILLA DISEÑO PRÁCTICA-2.doc (67 KB)
- GUÍA EVALUACIÓN TRABAJO Alumnos.doc (142 KB)
- HOJA REGISTRO EVALUACIÓN-PRÁCTICAS.doc (147 KB)

2.- Correo: **Módulo 3: MATERIAL Seguridad PRL-Prácticas.**

Fecha 22-05-2014 19:39

- Teoría PRL- DISEÑO DE PRÁCTICAS.pdf (1,7 MB)
- NTP 485-Documentacion SG PRL.pdf (227 KB)
- NTP 565-Sistem. Gestion PRL.pdf (341 KB)
- NTP 560-Instrucciones Trabajo.pdf (407 KB)
- NTP 591-Documentación PRL.pdf (314 KB)
- Balance FINAL Estrategia Española Seg Salud Trabajo-2007-2012.pdf (2,6 MB)
- guía_técnica_integración PRL-INSHT.pdf (595 KB)
- Ficha supuesto práctico gestión catástrofes CEP.pdf (467 KB)
- CUADRO JORNADAS CATÁSTROFES CEP 2013-final-.pdf (460 KB)
- PROPUESTA INSTRUCCIÓN DE TRABAJO-FICHA PRÁCTICAS.docx (514 KB)
- Procedimiento comunicación riesgos y mejoras-INSHT.pdf (33 KB)

3.- Correo: **Módulo 3: MATERIAL Factores Competencias Profesionales.**

Fecha 23-05-2014 21:18

- Teoría Factores Competencias Profesionales.pdf (1,2 MB)
- Anexo-I.-Acta.doc (106 KB)
- Anexo-II.-Acta-final.doc (104 KB)
- Anexo-III-MEMORIA €.doc (101 KB)
- SSC448_3-Docencia Formacion Empleo.pdf (2,2 MB)
- SS-CF40-Técnico Formación.pdf (158 KB)
- Ficha Certificado Profesionalidad-FORMADORES-.pdf (82 KB)

4.- Correo: **2º envío: Módulo 3: MATERIAL Seguridad PRL-Prácticas.**

Fecha 26-05-2014 21:07

- 1.2PROTOCOLO_Coordinacion_de_la_actividades_empresariales.pdf (126 KB)
- Circuito Documentación SGPRL.pdf (13 KB)
- Criterio-tecnico-Recurso preventivo.pdf (371 KB)
- Evaluacion_riesgos-INSHT.pdf (541 KB)
- Guia Técnica INSHT -Lugares de trabajo.pdf (1,6 MB)
- NTP-918-Coordinación actividades empresariales (1).pdf (580 KB)
- NTP-919-Coordinación actividades empresariales (2).pdf (691 KB)
- NTP 442-investigación incidentes-accidentes.pdf (112 KB)
- NTP 561-Procedimiento comunicacion riesgos.pdf (327 KB)
- NTP 559-Procedimiento de control.pdf (223 KB)
- NTP 592-incidente-accidente trabajo.pdf (444 KB)
- NTP_386-Observaciones Trabajo.pdf (557 KB)
- NTP_415-Actos Inseguros Trabajo.pdf (368 KB)
- NTP_499-ORGA. TRABAJO.pdf (206 KB)
- NTP_559-Sistema GP-Información-Formación.pdf (223 KB)
- NTP_561-Comunicación Riesgos.pdf (327 KB)
- Procedimiento comunicación riesgos y mejoras-INSHT.pdf (33 KB)
- Procedimiento Mantenimiento Preventivo-INSHT.pdf (38 KB)
- Procedimiento Observación Trabajo-INSHT.pdf (34 KB)

5.- Correo: **Módulo 3: PROFESORES-FORMADORES Competencias Profesionales**

Fecha 04-06-2014 12:04

6.- Correo: **DOCUMENTACIÓN CASO PRÁCTICO**

Fecha 06-06-2014 20:50

- CERTIFIADOS PROFESIONALIDAD INCUAL.pdf (2,7 MB)
- CHECKLIST EVALUADORES EJEMPLO.pdf (328 KB)
- MANUAL SITUACIÓN EJEMPLO.pdf (273 KB)
- PPT UPO CASOS PRACTICOS.pptx (1,4 MB)

DT.3 PLANTILLAS PARA SU APLICACIÓN (ANEXOS)



Considerar las Plantillas facilitadas, según apartado anterior y seleccionar.

Anotaciones en aula: **ESQUEMA de CONTENIDOS DE TRABAJO FINAL A REALIZAR**

